

**SAE**

Ejercicio de  
Participación Ciudadana del SAE

Octubre, 2015

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES  
EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2015

RESPUESTA DE LA INSTITUCIÓN A LAS PROPUESTAS DE LOS ACTORES SOCIALES

Propuesta	Respuesta genérica	Compromiso de la Institución			Estatus
		Meta	Fecha de cumplimiento	Medio de verificación	
En lugar de solicitar el certificado de gravámenes, que el acreditado presente constancia del Folio Real, ya que es más económico y se entrega el mismo día.	Se suscribe la propuesta.	Disminución de tiempos y requisitos para Liberación de Garantías y cancelación de gravámenes.	30 de octubre del 2015	Portal Institucional	Compromiso Cumplido

Servicio de Administración y Enajenación de Bienes  
Ejercicio de Participación Ciudadana 2015

Disminución de tiempos y requisitos para Liberación de Garantías y cancelación de gravámenes.

### Procedimiento de atención

Cambio en los requisitos del procedimiento para solicitar la liberación de garantías y la entrega de documentos valor

### Modo de verificación

Cambio en los requisitos expuestos en el portal institucional

<http://www.sae.gob.mx/es/Creditos/CNALG/QueDeboHacer/Paginas/QueDeboHacer.aspx>

Si eres actor social y presentaste alguna propuesta en el Ejercicio de Participación Ciudadana realizado por el SAE, te pedimos realizar por parte de la Secretaría de la Función Pública tu evaluación a la respuesta que dimos a tu propuesta.

<https://docs.google.com/forms/d/16NmRfy6sTJMoHWT0-ykDD5GFpfVi55FPRsJInAa9DHk/viewform>

*Este cuestionario estará activo hasta el viernes 20 de noviembre de 2015."*

# Servicio de Administración y Enajenación de Bienes Ejercicio de Participación Ciudadana 2015

## Hipotecaria

- 
- Original y copia de identificación oficial vigente
- Documento que acredite interés legítimo.
- Constancia de Folio Real (o su equivalente) o certificado de gravámenes de preferencia con antigüedad no mayor a 90 días (sólo para cartera Banrural)

## Prendaria

- Original y copia de identificación oficial vigente
- Documento que acredite interés legítimo

<http://www.sae.gob.mx/es/Creditos/CNALG/QueDeboHacer/Paginas/QueDeboHacer.aspx>



INICIO | NORMATECA | DIRECTORIO | MAPA DEL SITIO | RSS

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Google™ Búsqueda personalizada

SAE

¿QUIÉNES SOMOS? | NUESTRAS ACTIVIDADES | SAE EN LA REPÚBLICA | TRANSPARENCIA | SALA DE PRENSA | CONTACTANOS

## CERTIFICADOS DE NO ADEUDO Y LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

Inicio > Recuperación de Créditos y Liberación de Garantías > Emisión de Certificados de No Adeudo y Liberación de Garantías > ¿Qué debo hacer?

Para la liberación de tus garantías o para obtener tus Documentos Valor, que en su caso hayan sido base del otorgamiento del crédito:

- Cumplir con la documentación señalada de acuerdo al tipo de liberación.
  - Liberación de Garantía Hipotecaria**
    - Original y copia de identificación oficial vigente
    - Documento que acredite interés legítimo
    - Constancia de Folio Real (o su equivalente) o certificado de gravámenes de preferencia con antigüedad no mayor a 90 días (sólo para BANRURAL).
  - Liberación de Garantía Prendaria**
    - Original y copia de identificación oficial vigente
    - Documento que acredite interés legítimo

CONTÁCTANOS

¿QUÉ DEBO HACER? | ¿QUÉ VOY A OBTENER?

Última actualización: 15/09/2015 01:18 p. m.

